



Convocatoria
19 de diciembre de 2011

Dennis M. Walcott
Canciller

La propuesta eliminación gradual de la escuela P.S. 22 (17K022) a partir del ciclo lectivo 2012-2013

I. Descripción del tema y propósito del asunto a considerarse.

El Departamento de Educación (*DOE*) de la Ciudad de Nueva York propone desincorporar paulatinamente hasta cerrar de forma definitiva P.S. 22 (17K022, “P.S. 22”), una escuela primaria situada en el edificio K022 (“K022”), cuya dirección es 443 St. Marks Avenue, Brooklyn, NY 11238, Distrito Escolar Comunal 17. P.S. 22 actualmente tiene alumnos de jardín de infantes a quinto grado y ofrece un programa de jornada completa en prejardín de infantes. El *DOE* propone desincorporar gradualmente y a la larga cerrar la escuela P.S. 22, debido al bajo rendimiento y la incapacidad de la institución para cambiar rápidamente y respaldar mejor las necesidades académicas de sus alumnos.

Si se aprueba esta propuesta de eliminación paulatina, a partir del año lectivo 2012-2013, P.S. 22 dejaría de admitir alumnos de jardín de infantes y no ofrecería de primero a tercer grado ni el programa de prejardín de infantes. Después de que se hayan cerrado los grados de jardín de infantes a tercero de la escuela P.S. 22, la institución tendría un grado menos en cada año subsiguiente hasta completar su cierre en junio de 2014. Los alumnos de P.S. 22 actualmente inscritos de jardín de infantes hasta segundo grado serán atendidos en el año 2012-2013 en una nueva escuela primaria, P.S. 705 (17K705, “P.S. 705”), que en otra Declaración sobre el Impacto Académico (“*EIS*”), el *DOE* propone abrir en el edificio K022. Los alumnos actuales de cuarto y quinto de P.S. 22 que no satisfagan los estándares de promoción a finales de este año, seguirán en P.S. 22, conforme la escuela se desincorpora, y continuarán recibiendo apoyo mientras se encaminan hacia la culminación de la primaria.

En otra *EIS* publicada en diciembre de 2011, el *DOE* propone ubicar conjuntamente P.S. 705, una nueva escuela primaria zonal, en el edificio K022. La escuela tendría alumnos de jardín de infantes a quinto grado cuando alcance su máxima capacidad en el año lectivo 2014-2015. En esa *EIS*, el *DOE* también propone ubicar conjuntamente en el edificio K022 una nueva escuela autónoma pública, Explore Exceed Charter School (84KTBD, “Explore Exceed”), la cual tendría alumnos de jardín de infantes a quinto grado cuando logre su máxima capacidad en 2014-2015. La propuesta de ubicar conjuntamente P.S. 705 y Explore Exceed en K022 tiene el propósito de ofrecerles nuevas opciones de escuela primaria a las familias del Distrito 17 y recuperar los cupos perdidos como consecuencia de la eliminación gradual de P.S. 22. El *DOE* espera ofrecer un programa de prejardín de infantes de P.S. 705 en K022, dependiendo de la continua disponibilidad de recursos financieros. P.S. 705 y Explore Exceed compartirían el edificio K022 con P.S. 22 conforme la escuela se desincorpora. P.S. 22 es en este momento la única institución educativa ubicada en el edificio K022.

Antecedentes del proceso de toma de decisiones del DOE

Las escuelas son señaladas para un posible cierre gradual por las siguientes tres razones: (1) recibieron malas calificaciones en el Informe anual de progreso; (2) recibieron bajos puntajes en la Revisión anual de calidad; o (3) fueron identificadas por el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (*SED*) como escuelas con rendimiento persistentemente bajo (*PLA*). En concreto, de conformidad con el esquema de rendición de cuentas del *DOE*, todas las escuelas que reciban una calificación de D, o F, o una calificación de C o inferior por tres años consecutivos en el Informe anual de progreso; y todas las escuelas que obtengan una calificación de poco desarrollada (*underdeveloped*) en la Revisión de calidad más reciente, son sometidas a una evaluación para determinar si es procedente el apoyo intensivo o la intervención, incluso la posibilidad de eliminación gradual. Los informes de progreso, distribuidos cada otoño por el *DOE*, evalúan las escuelas en función del progreso estudiantil, el rendimiento estudiantil y el entorno de aprendizaje, lo cual incluye asistencia a clases y sugerencias en encuestas hechas a padres, maestros y alumnos de sexto a duodécimo grado, donde corresponda. Durante las revisiones de calidad, docentes con experiencia visitan una escuela por varios días, observan las aulas de clase, y hablan con los estudiantes, el personal, y las familias. Las escuelas son después clasificadas en una escala de cuatro puntos en la cual “poco desarrollada” es la más baja posible y “bien desarrollada” la más alta.

El Informe de progreso y la Revisión de calidad de una escuela pueden sugerir inicialmente que el establecimiento educativo debería ser intervenido; pero no hay un criterio único que conduzca a tomar la decisión de cierre paulatino. Para identificar la medida apropiada que sirva mejor a la comunidad educativa, el *DOE* revisa estadísticas de la escuela, consulta a superintendentes y otros educadores experimentados que hayan trabajado de cerca con la institución, y recopila opiniones de la comunidad.

En la Revisión de calidad más reciente, P.S. 22 fue clasificada como “en vías de desarrollo”, esto es (“*developing*”) o (“*D*”), lo cual indica deficiencias en la manera en que la escuela se organiza para respaldar el rendimiento estudiantil. P.S. 22 obtuvo una calificación de F en el Informe de progreso del año 2010-2011. En el Informe de progreso 2009-2010, P.S. 22 recibió una calificación de C, y en el correspondiente al ciclo 2008-2009, obtuvo una A. Además, las tasas de rendimiento promedio de P.S. 22 en matemática y artes del idioma inglés (“*ELA*”) fueron más bajas que el promedio del distrito en los años 2009-2010 y 2010-2011.

Como consecuencia, el *DOE* inició una revisión exhaustiva de P.S. 22, con el objetivo de determinar qué tipo de intervenciones y apoyos intensivos beneficiarían mejor a la comunidad de la escuela. Luego de terminar esta revisión, el *DOE* considera que solamente una intervención radical: el cierre paulatino y la eventual eliminación de P.S. 22, serían lo mejor para los alumnos y la comunidad educativa de la escuela. La desincorporación gradual y el cierre de P.S. 22 permitirán nuevas opciones de escuelas en el edificio K022 con miras a servir mejor los intereses de las familias.

II. Información del lugar donde puede obtenerse el texto completo del asunto propuesto.

La Declaración del Impacto Educativo (“*EIS*”) se puede obtener en el sitio *web* del Departamento de Educación:

<http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2011-2012/Feb2012Proposals>.

También puede encontrar ejemplares de la *EIS* en la oficina principal de la escuela P.S. 22.

III. Presentación de comentarios públicos.

Los comentarios escritos se pueden enviar a D17Proposals@schools.nyc.gov

Los comentarios orales se pueden dejar en el número telefónico 212-374-0208.

IV. El nombre, la oficina, la dirección, la dirección de correo electrónico y el número telefónico del funcionario representante del distrito de la ciudad, que tiene conocimiento del asunto bajo consideración y de quien se puede obtener información con respecto al tema.

Nombre: Jeanie Baik
Oficina: División de Planificación de Opciones Escolares
Dirección: 52 Chambers Street, New York, NY 10007
Correo electrónico: D17Proposals@schools.nyc.gov
Teléfono: 212-374-0208

V. Fecha, hora y lugar de la audiencia pública conjunta para debatir esta propuesta.

24 de enero de 2012 a las 6:00 p.m.
P.S. 22
443 St. Marks Avenue
Brooklyn, NY 11238

Las preguntas acerca de la propuesta se deben canalizar de la forma indicada en la sección IV.

La inscripción de oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y terminará 15 minutos después del inicio.

VI. Fecha, hora y lugar de la reunión del Panel para la Política Educativa en la cual se votará sobre el tema propuesto.

9 de febrero de 2012 a las 6:00 p.m.
Brooklyn Technical High School
29 Fort Greene Place
Brooklyn, NY 11217